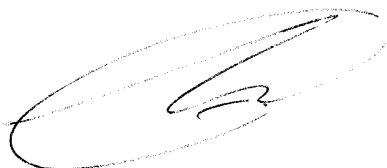


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

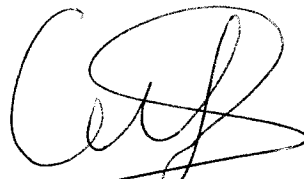
D. ANTONIO HURTADO ZURERA, y D^a MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

- ¿Por qué se ha denegado el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Puente Genil en la convocatoria de Fondos FEDER a través del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado?
- ¿Cuáles eran los objetivos del proyecto?
- ¿Cuál era la financiación propuesta?
- ¿Qué criterios han prevalecido para ser denegado?
- ¿Qué posibilidades tiene de ser admitido en la próxima convocatoria?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 05 de octubre de 2015



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA
MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
38-75/H/ovr-22